San Martín de Porres, 18 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 285 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : **REPORTE DE LA 1ERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA SOMOS PARES "EN SECUNDARIA SI LA HACES"**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
Oficio N° 138-2022-UGEL.02-ASGESE: ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES" – Secundaria.
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia ESSE2022-INT-0062826

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que, como ya es de su conocimiento el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria, viene implementando la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica.

Así mismo conforme a lo establecido en el cronograma de la estrategia "Somos Pares" compartido con Oficio N° OFICIO MÚLTIPLE N° 138 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE. Está dirigido a estudiantes adolescentes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular y estudiantes del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (EBA).

En este sentido, la 1era ETAPA de la ESTARTEGIA "SOMOS PARES" está denominada "EN SECUNDARIA SI LA HACES" consiste en identificar asuntos públicos a través del área de DPCC o de TUTORÍA y realizar su profundización para luego elaborar Proyectos participativos, productos comunicacionales como historietas, murales, productos de radio, artísticos, audiovisuales que demuestren el interés por las temáticas como asuntos públicos y propongan soluciones así mismo podemos presentarlo como tema para la siguiente etapa que es el concurso Ideas en Acción.(Ver anexo)

Finalmente, se solicita que informe a través del formulario remita sus actuados y evidencias de la 1ea etapa de la estrategia SOMOS PARES y debe estar incluida en su PAT institucional y en el Plan de Tutoría Institucional.

Link de reporte de evidencias de la 1era etapa de la estrategia SOMOS PARES: https://forms.gle/bw9LbLQJt8vQKZa57 fecha máxima de entrega 31 de julio 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
ECHM/EESSE